

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 847

11 de enero de 2010

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenarle a la Comisión de Agricultura y a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura a estudiar la viabilidad de que se contraten a ex-confinados para realizar el recogido de café en Puerto Rico, para contribuir con esta importante empresa y ayudar a su vez en el empleo de estas personas que no cuentan con el requisito del certificado negativo de antecedentes penales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El café es el producto agrícola que más reconocimiento ha dado a Puerto Rico a nivel mundial. Las condiciones climatológicas y la calidad de nuestras tierras, unidas al excelente cultivo por parte de las haciendas cafetaleras, contribuyeron a que el café puertorriqueño fuera reconocido desde el siglo XVIII como el mejor café del mundo. La economía y estilo de vida de muchos pueblos de la Isla estaba determinado por todos los aspectos relacionados al cultivo delpreciado grano.

La calidad del café está íntimamente ligada a la forma en que se recolectan los frutos. De su calidad dependerá la demanda por el producto y el nombre del país que lo produce. La recolección del café exige especial cuidado y atención de parte de los agricultores y muy especialmente de los trabajadores agrícolas que cosechan el grano.

La falta de mano de obra para recoger los frutos del arbusto que cada mañana da placer a tantos puertorriqueños es uno de los principales problemas que enfrenta la industria del café. Pocos quieren subir a las montañas mientras el candente sol tropical les tuesta la piel. Otros menos quieren exponerse a las hormigas, mosquitos, abejas y abayardes que conviven entre los

cafetales. Tampoco desean mojarse y resbalar por la loma. Pero muchos anhelan disfrutar el resultado de esa gesta laboral, convertido en la estimulante bebida que llamamos café. Una de las alternativas es mejorar las condiciones de trabajo al facilitarles transporte desde sus pueblos hacia las fincas y crear campamentos para proveer duchas, sitios para protegerse de la lluvia y primeros auxilios, así como químicos para erradicar las hormigas. Esto ayudaría a evitar la importación de mano de obra de República Dominicana o Haití.

En entrevista para un periódico de circulación general el 16 de febrero de 2009, el secretario de Agricultura, Javier Rivera Aquino, indicó que “la importación de braceros de otros países es inevitable porque existe un riesgo real de que se pierda buena parte de la próxima cosecha y nuestro sitio de productor de uno de los cafés más preciados del mundo”.

Es por esto que nosotros en el Senado de Puerto Rico tenemos el deber de investigar este asunto para el beneficio de nuestros ex-confinados del sistema correccional de Puerto Rico y de la industria del café.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se le ordena a la Comisión de Agricultura y a la Comisión de Seguridad
- 2 Pública y Asuntos de la Judicatura a estudiar la viabilidad de que se contraten a ex-
- 3 confinados para realizar el recogido de café en Puerto Rico, para contribuir con esta
- 4 importante empresa y ayudar a su vez en el empleo de estas personas que no cuentan con
- 5 el requisito del certificado negativo de antecedentes penales.
- 6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 7 recomendaciones dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días laborables luego de
- 8 ser aprobada esta Resolución.
- 9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.